

CONTROL Y DESINFECCIÓN DE FOMITES DE LA PLAGA DIDYMO

OBJETIVO

Contención de la plaga Didymo en áreas declaradas plaga.

ALCANCE

- Normas fiscalizadas:
 - DS N° 345/06 Reglamento de Plagas.
 - RE N°1070/2014 Programa Detección, Vigilancia y Control Didymo.
- Tipo de agente fiscalizado:
Turistas, Pescadores Recreativos, Deportistas de Canotaje.
- Escala geográfica del procedimiento:
VIII, IX, XIV, X, XI y XII regiones.

ÁREA TÉCNICA

Gestión Ambiental, Control de Plagas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

Se realizará un procedimiento de control, que consisten en la desinfección de los artículos considerados fómites de plaga Didymo, como cañas, waders y otros implementos de pesca recreativa y kayaks y otros artículos de canotaje, en las Área declaradas de Plaga de Didymo y en los principales pasos fronterizos de las regiones en las cuales se encuentran dichas áreas y zonas aledañas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SU OBJETIVO ESPECÍFICO

El funcionario, en términos generales deberá proceder como sigue:

1. Coordinación Previa:

- Pasos Fronterizos. A la llegada al paso fronterizo, debe presentarse ante el administrador del complejo fronterizo y con el encargado de oficina SAG, para coordinación de las operaciones.
- Control Carretero. Definir en coordinación con Carabineros de Chile de la jurisdicción, el lugar o lugares y horario donde se realizará el control, utilizando los criterios estratégicos para el control y resguardando la seguridad de los funcionarios.

2. Preparación Materiales: Proveerse de los elementos básicos requeridos para realizar la actividad como credencial institucional, teléfonos de contacto, actas de desinfección, material

de desinfección y material de difusión, en el caso de control carretero además deberá incluir conos y letreros de señalización.

3. Difusión de Información a Usuarios. El funcionario deberá informar al usuario respecto a la plaga didymo, sus efectos y las medidas de autodesinfección, además debe consultar si transporta elementos considerados fómites.
4. Procedimiento de desinfección. A los usuarios que transporten elementos considerados fómites, se procederá a realizar la correspondiente desinfección de dichos artículos.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Acta de desinfección.
- Resumen de actividades de desinfección.
- Planilla de control carretero.
- Resumen actividades difusión.

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Subdirección de Acuicultura.

* * *